



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. T.*

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

6755

BUENOS AIRES, **01 NOV 2010**

VISTO el Expediente N° 1-47-1524/10-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LATINMARKET S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° 1083-7, correspondiente al Producto Médico: Retenedores para Prótesis Removibles, cuyo titular actual es la firma VIA LONDRA S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 52 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que a fs. 53 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

5

10
Jm



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6755**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico N° PM-1083-7, correspondiente al Producto Médico: Retenedores para Prótesis Removibles a favor de la firma LATINMARKET S.A..

ARTICULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: Retenedores para Prótesis Removibles, el nuevo número de Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, que en lo sucesivo será N° PM-816-39.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-816-39.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-1524-10-1

DISPOSICION N°:

6755

[Firma]
Dr. OTTO A. DASINGER
SUBINTERVENTOR
A.N.M.A.T.

[Firma]
OTUM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **6755** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-816-39 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LATINMARKET S.A, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Retenedores para Prótesis Removibles.

Marca/s: Alphadent.

Tramitado por expediente N° 1-47-17408-04-4.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	VIA LONDRA S.A.	LATINMARKET S.A
Numero de Certificado	PM-1083-7	PM-816-39

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma LATINMARKET S.A, Titular del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-816-39, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **01 NOV 2010**

Aires, a los días **01 NOV 2010**

Expediente N° 1-47-1524-10-1

DISPOSICION N°:

6755

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.